



## **MANIFIESTO DE LA RED DE UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA LA EXCELENCIA UNIVERSITARIA (RUIGEU) 8 DE MARZO 2022**

Cada 8 de marzo, desde que, en 1975, la Organización de Naciones Unidas declaró esta fecha Día Internacional de la Mujer, se conmemora como una jornada de reivindicación de los derechos de las mujeres y de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, considera que lograr la igualdad de mujeres y hombres, eliminar todas las desigualdades y aunar esfuerzos para conseguir una igualdad efectiva en todos los campos forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del número 5: “Igualdad de género”.

Sin embargo, la crisis provocada por la pandemia COVID 19 que venimos sufriendo desde hace dos años, o la llegada al poder de gobiernos ultraconservadores como ha sucedido en Afganistán, ha acentuado las desigualdades de género, aumentando las diferencias existentes y poniendo en evidencia la clara desventaja de mujeres y niñas. La pandemia ha contribuido a aumentar la violencia machista y ha intensificado la brecha de los cuidados, que recaen mayoritariamente sobre las mujeres, y está en la base de las dificultades para el acceso y la promoción profesional, conduciendo a brechas salariales que, en último término, tiene consecuencias en la brecha de las pensiones.

Las Universidades no son una excepción a esta regla. El reciente estudio “Brecha salarial de género en las universidades públicas españolas”, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Universidades, la ANECA y la CRUE, revela la existencia de brechas salariales en el PDI y permite analizar sus causas para poder eliminarlas. Según ese informe, la diferencia salarial es claramente visible en la percepción de complementos, siendo los hombres los que acceden en mayor número a estos ingresos. La causa posible es el menor ejercicio de los derechos de conciliación y liberación del tiempo de corresponsabilidad que ejercen los varones para atender el cuidado familiar, lo cual propicia el desarrollo de su carrera profesional. Por lo que respecta al PAS, los estudios diagnósticos de las respectivas universidades apuntan a una diferencia salarial menor por la composición feminizada de la plantilla, pero, aun así, la brecha salarial existe y se vincula, entre otras causas, al ejercicio de los derechos de conciliación por cuidado familiar, en los que apenas se aprecia una mejora de la corresponsabilidad.

A pesar de que la presencia de las mujeres en las universidades ha aumentado, es necesario destacar la ausencia de éstas en las carreras STEM y en los puestos de responsabilidad, sobre todo en este ámbito. Somos conscientes de la enorme importancia que el dominio de las tecnologías tendrá en el futuro, resultando estratégicas para acceder

a ocupaciones que posean gran relevancia social. Hay que trabajar para erradicar la actual brecha digital de género, producida por sesgos androcéntricos que dificultan o menoscaban la igualdad entre los sexos. La segregación educativa también se observa en la escasa presencia de hombres en las titulaciones relacionadas con el cuidado y la atención a las personas. Es necesario lograr el equilibrio para favorecer la corresponsabilidad.

En este 8 de marzo, las Unidades de Igualdad de las universidades que integran la Red de unidades de igualdad de género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU), quieren centrar su reivindicación en la lucha contra estas desigualdades, desde el particular papel innovador de las Universidades, a través de la necesaria implantación de los estudios de género y de la transversalización de la perspectiva de género en la docencia, la investigación, la transferencia y el compromiso social, como las vías más potentes para aumentar la concienciación y la prevención de las discriminaciones, actuando como instituciones ejemplarizantes de la convivencia igualitaria para el resto de la ciudadanía.

También queremos poner en valor el trabajo y el esfuerzo que están haciendo las Unidades de Igualdad de las universidades que, con una dotación mínima de personal y presupuestaria, sostienen el peso del desarrollo de los planes de igualdad, coordinan los servicios necesarios para la eliminación de las violencias sobre las mujeres, impulsan actividades formativas desde la dimensión de la igualdad y no discriminación, y facilitan la integración de la perspectiva de género en todas las actividades universitarias, contribuyendo a mejorar la elegibilidad de las solicitudes en las convocatorias públicas de investigación, fundamentando el ejercicio y la garantía de los derechos de mujeres y de hombres.

No podemos olvidar a las mujeres que han estado presentes en cada momento de avance y resistencia contra la limitación de derechos y libertades, a las mujeres rurales y sus obstáculos, a las mujeres con discapacidad y su resiliencia, a las mujeres migrantes y su capacidad de progreso, tampoco a aquellas a las que la violencia machista ha silenciado o intentado silenciar. En definitiva, a todas las que, en algún momento, han sufrido discriminación por el simple hecho de ser mujeres.

Voces de mujeres que, al unísono, hacen viable la realidad de una sociedad equilibrada y justa. La Universidad es un escenario privilegiado, desde donde se puede impulsar ese futuro, y las Unidades de Igualdad su instrumento: hagámoslo posible. La universidad constituye un pilar fundamental en el cambio social construido bajo el prisma de la igualdad real entre mujeres y hombres. Sin igualdad y sin valores humanos, éticos o morales, la libertad es una invitación a la ley del más fuerte; por eso debemos seguir apostando por políticas efectivas en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Finalmente, desde RUIGEU ratificamos la necesidad de seguir conmemorando cada 8 de marzo y luchando por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres durante todos los meses del año. Es nuestro deber como propulsoras de una sociedad más justa e igualitaria.

Marzo 2022